

MEMORIA DE ACTIVIDADES

2022

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación: Asociación de Padres en pro de Discapacitados de Coín y Comarca (PRODICCO)

Régimen jurídico: Se constituye la Asociación de Padres en Pro de Discapacitados de Coín y su Comarca (PRODICCO) al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Española, la Ley orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de asociación y demás disposiciones legales vigentes dictadas en el desarrollo y aplicación de aquella, así como de las disposiciones normativas concordantes.

Se inscribe en el Registro de Entidades, Servicios y Centro de Servicios Sociales, conforme a cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12,5 de la Orden de 29 de febrero de 1996, con el número AS. E/4636 el 25 de febrero de 2003.

Registro de Asociaciones: Reconocimiento como Asociación por el Ministerio de Gobernación con el número 3763 el 20 de junio de 1977.

Registro Provincial de Asociaciones número 315

Registro Nacional de Asociaciones número 186

CIF G29053527

B. Domicilio de la Entidad

Carretera de Marbella km1, 29100 Coín (Málaga)

Teléfono 952 45 26 04

Fax: 952 45 35 23

E-mail: dire@prodicco.org - centro@prodicco.org

2. FINES ESTATUTARIOS

La Asociación se propone la consecución de los fines de tutela, asistencia, formación, promoción, recuperación y defensa de los derechos de los discapacitados y de las personas mayores.

Para la consecución de tales fines, la Asociación utilizará los medios necesarios y llevará a cabo las siguientes actividades:

- Crear e impulsar centros de mayores y de formación de discapacitados.

- Crear consultorios médicos para tratar a los discapacitados y mayores de forma adecuada.
- Crear centros e impulsar los ya existentes, para la formación profesional y adaptación social de los afectados.
- Gestionar e impulsar la gestión de centros de ambos colectivos.
- Facilitar a sus padres, tutores, representantes y familiares información, asesoramiento y ayudas que pueden serles útiles.
- Velar y exigir el cumplimiento por parte de la Administración de los derechos reconocidos a los intereses de los discapacitados.
- Promover actividades de ocio, culturales, deportivas, medioambientales, sanitarias, limpieza, educación y enseñanza, seminarios, conferencias, abastecimiento, vigilancia, transporte y comunicación, servicios sociales, búsqueda de empleo y cualquier otro que favorezca la integración social.
- Establecer lazos de coordinación y colaboración, tanto con los organismos públicos, privados y con las organizaciones sociales.
- Realizar e impulsar toda clase de estudios, investigaciones y trabajos de aplicación directa a la enseñanza y formación de los niños y adolescentes discapacitados y mayores.
- Realizar, facilitar y publicar orientaciones y normas sobre educación y convivencia social para uso directo de los familiares afectados.
- Realizar y facilitar cursos específicos de enseñanza y formación para directivos y personal auxiliar, en relación con el cuidado y control de los discapacitados y mayores en los centros correspondientes.
- Crear e impulsar la creación de locales sociales, en los que se faciliten el ocio y la tranquilidad de ambos colectivos.
- Promover y facilitar reuniones de las familias, en los centros y/o locales sociales, para integrar a éstas en la buena gestión de los centros y de la mejora de vida de aquellos.
- Promover e incorporarse a confederaciones, federaciones y entidades de ámbito provincial, autonómico, nacional e internacional que persigan fines similares.

3. **NÚMERO DE SOCIOS**

Número de personas físicas asociadas: 138

Número de personas jurídicas asociadas: 0

Número total de socios: 138

4. **ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS**

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad: Residencia Gravemente Afectados (RGA)

Servicios y descripción:

- Servicio de Administración; llevado a cabo por el propio personal del centro; no obstante, también se cuenta con una contabilidad externa de la Entidad realizada por parte de la empresa Gestoría Mairena Hevilla.

- Servicio de Atención diaria
 - 8,00h. se les levanta, asea o ducha, afeitado y vestido
 - 8,30h. a 9,30 h. desayuno y limpieza bucodental
 - 10:00h. a 12:00h. actividades programadas:
 - Paseos por el centro (fisioterapeuta)
 - Actividades cognitivas: fichas, caligrafía... (auxiliar y psicóloga)
 - Actividades manipulativas: puzzles, encajables, construcción, etc. (auxiliar y psicóloga)
 - Actividades lúdicas, juegos: dominó, cartas, parchís, meriendas en el exterior... (auxiliar y psicóloga)
 - 12,45h. a 13,30h. almuerzo por turnos
 - 14,00h. a 15,00h. limpieza bucodental y siesta
 - 15,00h. a 16,45h. actividades programadas:
 - Actividades lúdicas, juegos: dominó, cartas, parchís, meriendas en el exterior...
 - Estimulación sensorial (psicóloga)
 - 16:00h. a 18:00h. Salidas (excursiones)
 - 16,45h hasta las 17,30h. merienda
 - 17,30h a 20,00h. actividades de ocio y tiempo libre
 - 20,00h a 21,15h. cena por turnos
 - 21.15h. a 22.15h duchas, limpieza dental
 - A partir de las 21,30h. se van acostando
- Servicio de Comedor, Cocina, Limpieza y Lavandería; El comedor atiende a todos los usuarios del Centro y a aquellos trabajadores que lo desean. Se realizan servicios de desayuno, almuerzo, merienda y cena durante todo el año. La cocina funciona según los Planes Generales de Higiene. A través de los Convenios con la empresa Control de Plagas Urbano, se ha realizado un control complementario de verificación, toma de muestras, interpretación de resultados y asesoría técnica. PRODICCO cuenta con un servicio de limpieza propio. Hay personal de mañana y de tarde. Contamos con protocolos y registros de limpieza. El servicio de lavandería también es prestado directamente por el Centro. Cuenta con personal propio para lavado, planchado, reposición de armarios, altas y bajas de ropa.
- Servicio de fisioterapia; sus funciones principales son mantener y mejorar las amplitudes articular y la fuerza de la musculatura, luchar contra retracciones y dolores, potenciar la marcha en lo posible, reeducación postural y de equilibrio y desarrollo de la capacidad respiratoria del usuario.
- Servicio de Mantenimiento y Jardinería; este servicio lleva a cabo las actividades propias del mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, de las instalaciones del Centro y dependencias de la Entidad. El servicio de jardinería es prestado por el personal propio de mantenimiento.
- Servicio de Medicina; este servicio es prestado directamente por el Centro de Salud de Coín, a menos de un kilómetro del Centro, siendo los residentes atendidos en cualquier situación de emergencia. Además, se cuenta con la centralización en un médico, al cual están asignados todos los residentes para una mejor atención y seguimiento personal. Este médico visita a los residentes en el Centro un día a la semana a lo largo de todo el año. El Centro además cuenta con servicios de enfermería propios que atienden a los residentes 15 horas al día durante todo el año.

- Servicio de Psicología; evaluación psicológica de los residentes, asesoramiento y apoyo personal, evaluación clínica y realización de terapias.
- Servicio de Trabajo Social; tramitación, gestión y coordinación con los diferentes organismos públicos, así como con los familiares de los residentes.
- Servicio de tutoría, el Centro realiza tutorías con aquellos padres o tutores que lo deseen. Es más, el propio centro citará a tutoría en ocasiones puntuales para tratar un comportamiento determinado de un residente y las decisiones tomadas al respecto para solventarlo

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Personal asalariado: 89,39
 Personal con contrato de servicios: 0
 Personal voluntario 0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE:

Gastos por ayudas y otros:

a.	Ayudas monetarias.....	0
b.	Ayudas no monetarias.....	0
c.	Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.....	0

Aprovisionamientos:

a.	Compras de bienes destinados a la actividad.	129.065,45 €
b.	Compra de materias primas.....	0
c.	Compra de otros aprovisionamientos.....	80.007,56 €
d.	Trabajos realizados por otras entidades.....	34.926,40 €
e.	Pérdidas por deterioro.....	0

Gastos de personal..... **2.154.304,79 €**

Otros gastos de la actividad:

a.	Arrendamientos y cánones.....	2.651,32 €
b.	Reparaciones y conservación.....	23.030,61 €
c.	Servicios de profesionales independientes	44.540,57 €
d.	Transportes.....	0
e.	Primas de seguros.....	9.298,13€
f.	Servicios bancarios.....	0,85€
g.	Publicidad, propaganda y relaciones públicas.....	0
h.	Suministros.....	90.001,16€
i.	Tributos.....	1.459,67 €
j.	Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad.....	0
k.	Otras pérdidas de gestión corrientes.....	0
l.	Otros gastos de la actividad.....	78.113,81€

Amortización de inmovilizado..... **88.264,70 €**

Gastos financieros..... **1.918,11 €**

Diferencias de cambio..... 0

Adquisición de inmovilizado..... 244.725,93 €

COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD.....2.982.309,06 €

FINANCIACIÓN

Cuotas de asociados..... 9.485,00 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)¹... 632.654,54 €

Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio.....12.085,61 €

Ingresos con origen en la administración pública

a. Contratos con el sector público
b. Subvenciones
c. Conciertos.....1.863.514,12 €

Otros ingresos del sector privado

a. Subvenciones
b. Donaciones y legados.....0
c. Otros..... 696.242,90 €

FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD..... 2.680.342,39 €

D. BENEFICIARIOS DE LA ACTIVIDAD

Número total de beneficiarios: 74 plazas concertadas y 73 ocupadas y 1 plaza privada

Clase de beneficiarios: discapacitados intelectuales (gravemente afectados)

Requisitos: que, por ley de dependencia, en su PIA tenga asignado el recurso de centro residencial. Las condiciones económicas responden a la normativa de la Junta de Andalucía; el residente abonará al centro el 75% de las prestaciones con las que esté dotado y el resto hasta equipararse al coste de la plaza lo subvencionará la administración autonómica.

Grado de atención que reciben los beneficiarios: la atención es total pues PRODICCO atiende a discapacitados intelectuales y, en algunos casos, también funcionales. La atención es absoluta para las funciones de la vida cotidiana; el grado de autonomía entre los residentes de PRODICCO es prácticamente inexistente. Por otro lado, hay que tener en cuenta también que, además de las capacidades intelectuales de nuestros beneficiarios, la mayoría de ellos también son de edad avanzada con lo que las dificultades propias del envejecimiento también suman en sus posibilidades.

E. RESULTADOS OBTENIDOS Y GRADO DE CUMPLIMIENTO

Prodicco ha cumplido durante el año 2022 con los objetivos planteados relacionados con el funcionamiento del Centro y las actividades fijadas a sus residentes. Se ha realizado un plan de actividades adecuado a las necesidades de nuestros residentes y específico a su contextualización, respetando la sectorización y demás medidas heredadas del COVID-19 y de obligado cumplimiento.

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN

AÑO 2022

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN

a. Medios personales

Personal asalariado fijo: un promedio de 69,44 trabajadores con contrato indefinido, de los que, 60,14 son mujeres v 9.30 son hombres:

- 1,73 trabajadores tienen categoría 01 (1,73 mujeres)
4,00 trabajadores tienen categoría 02 (3,00 mujeres y 1,00 hombre)
4,70 trabajadores tienen categoría 03 (3,40 mujeres y 1,30 hombres)
- 45,21 trabajadores tienen categoría 04 (40,21 mujeres y 5,00 nombres)
1,00 trabajadores tienen categoría 07 (1 mujeres)
- 11,80 trabajadores tienen categoría 08 (9,80 mujeres y 2,00 hombres)
- 1,00 trabajadores tienen categoría 09 (1 mujeres)

Personal asalariado no fijo: un promedio de 23,45 trabajadores de los que 20,42 son mujeres Y 3,03 hombres:

- 0,00 trabajadores tienen categoría 01
0,04 trabajadores tienen categoría 02 (0,04 mujeres)
- 0,00 trabajadores tienen categoría 03
- 18,55 trabajadores tienen categoría 04 (17,34 mujeres y 1,21 hombres)
- 1,98 trabajadores tienen categoría 08 (0,16 mujeres y 1,82 hombres)
- 2,88 trabajadores tienen categoría 09 (2,88 mujeres)

Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios; 0

a. Medios materiales

Centros o establecimientos de la entidad: PRODICCO cuenta con un centro residencial situado en Coín (Málaga) en la dirección carretera de Marbella km 1, es una residencia de gravemente afectados.

Equipamiento;

Durante el 2022 se han llevado a cabo la adquisición de los siguientes equipamientos:

- Juegos
- Mesas
- Sillas
- Fundas colchón
- Compresas fisioterapéuticas
- Instrumentos musicales
- Máquina de cloro y PH piscina
- Muebles comedor
- Letreros del centro
- Hidrolimpiadora
- Cama ortopédica hospitalaria
- Sillones
- Batidora
- Lavavajillas industrial
- Ordenador
- Frigorífico comedor trabajadores
- Frigorífico enfermería
- Sillón baño ortopédico
- Máquina de electroterapia
- Toldos
- Circuito mayores

Donaciones;

- Saturímetros
- Tensiómetro
- Pañales
- Colchón antiescaras
- Fruta
- Yogures
- Grúa
- Cama

b. Subvenciones públicas

- CONVOCATORIA IRPF 2022:

* ASFALTADO HORMINGON Y CONSERVACION DEL EXISTENTE
NO CONCEDIDA

- CONVOCATORIA P.I.R FUNDACION ONCE 2022:

* ADECUACION DE LAS ZONAS DEL CENTRO RESIDENCIAL (ARREGLO DE ASFALTADO)
IMPORTE CONCEDIDO 12.798,96 €

- CONVOCATORIA LA CAIXA 2022:

* INSTALACION DE EQUIPO DE CLIMATIZACION

NO CONCEDIDA

-SUBVENCIONES DIPUTACIÓN DE MÁLAGA 2022, SUBVENCIONES A ENTIDADES DEL TERCER SECTOR PARA REHABILITACIÓN DE LAS SEDES DONDE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES
* INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES PARA UNA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
IMPORTE CONCEDIDO 26.297,73 €

-SUBVENCIONES J.A CONCURRENCIA COMPETITIVA ENTIDADES DISCAPACIDAD 2022
* MANTENIMIENTO SEDE: GASTOS DERIVADOS DEL PAGO DE CUOTAS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE POR SU PERTENENCIA A FEDERACIONES Y DEMÁS ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE ÁMBITO SUPRAPROVINCIAL Y/O PROVINCIAL.
NO CONCEDIDA

B. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

a. En el desempeño de sus funciones.

El día 17 de julio del 2020 se produce el cese temporal hasta que se celebre la Asamblea de Padres del Secretario el Sr. Juan José Haro y la Vocal la Sra. Isabel Ortega.

El día 24 de julio del 2020, se reestructura de la Junta Directiva, donde la Sra. Yolanda Amaya ejercerá de secretaria en funciones hasta nueva Asamblea a Padres.

Los Miembros de la Junta Directiva han sido los siguientes:

Presidenta: D^a. Concepción Villodres Rubio.

Vicepresidente: D^a. M.^a Ángeles Ríos Guzmán.

Tesorera: D^a. Francisca Pérez Cancelada.

Secretario: D^a Yolanda Amaya Párraga.

Vocales:

D^a. María Agüera Bernal.

D^a. Concepción Luna Lomeña.

Organigrama de la Junta directiva.

Presidenta: D^a. Concepción Villodres Rubio.

Vicepresidente: D^a. M.^a Ángeles Ríos Guzmán.

Tesorera: D^a. Francisca Pérez Cancelada.

Secretario: D^a Yolanda Amaya Párraga.

Vocales:

D^a. María Agüera Bernal.

D^a. Concepción Luna Lomeña.

La colaboración de todos ellos es voluntaria, por tanto, ninguno percibe sueldo o gratificación por el ejercicio de miembro de la Junta Directiva.

C. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Dirección del Centro PRODICCO, directamente, vigila y controla todas las actuaciones para la buena marcha de la Residencia y responde ante las Instituciones de todos los temas concernientes al Centro, bajo las directrices de la Junta Directiva.

El equipo está formado por:

- Directora D^a. Yolanda Fuentes Villodres.
- Responsable de Turno de Mañana: D^a Natalia Moncayo Bandera
- Responsable de Turno de Tarde: D^a Rocío Suarez Peña y D. Javier Jesús Santiago Ruíz
- Responsables de Turno de Noche: D^a M^a José Madrid y D^a M^a Nazaret Santos.
- Responsable de Turno de Fin de Semana: D^a Luna Benito del Valle y D. Jose Antonio García Galán
- Responsable del Servicio de Trabajo Social: D^a Gloria Blanco Tena
- Responsable del Servicio de Psicología: D^a Silvia Ruiz Ríos y D^a Estrella Carrasco Gómez
- Responsable del Servicio de Fisioterapia: D^a Piotr Szyszko
- Responsable del Servicio de Enfermería: D^a Victoria Cortés Rueda
- Jefe de Administración: D^a Estela Baena Morales

Cuando las circunstancias así lo requieren se pide la participación de otros componentes, según el tema tratado de los responsables de los distintos servicios.

El equipo interdisciplinar funciona como staff de la dirección, para asesorar y ayudar en la toma de decisiones. La dirección está en continuo contacto con las responsables de turno, para la toma de medidas de carácter inmediato. No obstante, el calendario de reuniones recoge una reunión semanal.

FIRMA DE LA MEMORIA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
---------------------------	--------------	--------------

Concepción Villodres Rubio	Presidenta	
M ^a Ángeles Ríos Guzmán	Vicepresidenta	
Francisca Pérez Cancelada	Tesorera	
Yolanda Amaya Párraga	secretaria	
Concepción Luna Lomeña	Vocal	
María Agüera Bernal	Vocal	

¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.